



# PODER JUDICIAL DEL PERÚ



## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE PRESIDENCIA**

### **CONFORMACIÓN DE JUZGADOS PENALES COLEGIADOS Y RECONFORMACIÓN DE JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES EN CSJLA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 402-2013-P-CSJLA/PJ.**

Chiclayo, 30 de Setiembre del 2013.-

#### **VISTOS:**

La Resolución Administrativa N°196-2013-CE-PJ de fecha 4 de Setiembre del 2013; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo;

Que, la Resolución Administrativa del visto, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se ha dispuesto reubicar y convertir a partir del 1 de octubre del presente año, a la Sala Liquidadora Transitoria de la Provincia de Jaén en el Juzgado Penal Colegiado Transitorio de Chiclayo.

Que, siendo así, resulta necesario tomarse las medidas correspondientes, a fin de conformarse el Juzgado Penal colegiado en esta ciudad, disponiéndose incluso la rotación de magistrados en los Despachos afectados para procurar el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REUBICAR LAS PLAZAS** correspondientes a la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Jaén, y **CONFORMARSE** el Nuevo Juzgado Penal Colegiado en esta ciudad, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR EL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE CHICLAYO** a partir del 01 de octubre del 2013, con los señores magistrados:

GONZALO ESPINOZA POLO  
GERARDO GÁLVEZ RODRÍGUEZ  
ROSA AMELIA VERA MELÉNDEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR EL JUZGADO PENAL COLEGIADO TRANSITORIO DE CHICLAYO** a partir del 01 de Octubre del 2013 con los señores magistrados:

ESMERALDA GISELLE CARLOS PERALTA  
ANA MARÍA HUAMÁN LLAQUE

y DESIGNAR a la servidora judicial KARINA VELÁSQUEZ CAMPOS

**ARTÍCULO TERCERO: RECONFORMAR LOS JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES DE CHICLAYO** a partir del 01 de Octubre del 2013, teniéndose en cuenta a los señores magistrados, del modo siguiente:

PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERS. :María Betty Rodríguez Llontop (T)

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERS. :Julio Renato Gamarra Luna Victoria (T)

TERCER JUZGADO PENAL UNIPERS. :Juanita A. Muñoz Mondragón (P)

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERS. :Elia Jovanny Vargas Ruiz (P)

QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL : DESIGNAR a la servidora judicial Eve Gladys Redruello Villarreal (P)

SEXTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL : DESIGNAR al servidor judicial Víctor Monteza Basauri (P)

SÉTIMO JUZGADO PENAL UNIPERS. : Pedro Martín Delgado Ramírez (T)

OCTAVO JUZGADO PENAL UNIPERS. : Santos René Zelada Flores (T)

**ARTÍCULO CUARTO : APRUÉBESE** la propuesta efectuada por el Equipo Técnico Distrital del Código Procesal Penal de esta ciudad en el documento de fecha 26 de Setiembre del 2013 respecto de la distribución de los expedientes, y asimismo PUBLÍQUESE la Directiva N° 01-2013-P-CSJLA/PJ.

**ARTÍCULO QUINTO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura-OCMA; así como a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA y a la Oficina Administración Distrital; y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DR. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO HURTADO**  
PRESIDENTE